

RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DECRETO No. 001-2004, Aprobado el 05 de Enero del 2004.

Publicado en La Gaceta No. 5 del 08 de Enero del 2004.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que el día 8 de septiembre del año 2000, fue suscrito en la ciudad de Managua, Nicaragua, el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

II

Que la Asamblea Nacional aprobó el mencionado Convenio mediante Decreto número 3714 del 21 de octubre del año 2003, publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 213 del 10 de noviembre del mismo año.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 1.- Ratificar el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito el día 8 de septiembre del año 2000, en la ciudad de Managua, Nicaragua.

Artículo 2.- Comunicar por la vía diplomática a los Estados Unidos Mexicanos, que por parte del Gobierno de Nicaragua se han concluido los trámites legales necesarios para la entrada en vigor de dicho Convenio.

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cinco de enero del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

+++++